ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP.

Los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. (Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020). Se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

PERSPECTIVA LEGAL.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor instalado en las sedes de la administración central, con una persona natural, jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

La Norma Técnica Colombiana NTC 2769 define las reglas de seguridad en relación con los ascensores de pasajeros y ascensores de pasajeros y cargas, con el fin de salvaguardar a las personas y objetos frente al riesgo de accidentes asociados al usuario, mantenimiento y operaciones de emergencia en ascensores.

Así mismo, expone un estudio de los diversos aspectos de los accidentes que pueden producirse en el campo de los ascensores en las siguientes áreas: **1.** Posibles riesgos debido a: a) cizallamiento, b) aplastamiento, c) caída, d) choque, e) atrapamiento, f) fuego, g) choque eléctrico, h) fallo del material por daño mecánico, desgaste y/o corrosión. **2.** Personas a proteger: a) usuarios, b) personal de mantenimiento e inspección, c) personas que se encuentran fuera del pozo del ascensor, del cuarto de máquinas o del cuarto de poleas (si alguien). **3.** Objetos a proteger: a) carga dentro de la cabina, b) componentes de la instalación del ascensor, y c) edificio en el que se encuentra instalado el ascensor.

La NTC 2769-1 del 6 de diciembre de 2017 especifica las reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores eléctricos a tracción por adherencia o tambor de arrollamiento, instalados de forma permanente en una nueva instalación y que sirvan niveles definidos, con una cabina destinada para el transporte de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

personas o de personas y carga, suspendida por cables o cadenas y desplazándose entre guías inclinadas no más de 15° respecto a la vertical.

Por otra parte, la NTC 2769-2 del 14 de septiembre de 2011 está dirigida a la construcción e instalación de ascensores hidráulicos, instalados permanentemente, de nueva instalación y que sirvan niveles definidos, con una cabina destinada para el transporte de personas o de personas y carga, suspendida por cilindros hidráulicos, cables o cadenas y desplazándose entre guías, con inclinación no mayor de 15º sobre la vertical.

La NTC 2769-3 del año 2011 contiene normas de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores minicargas eléctricos e hidráulicos.

A su vez, la norma técnica colombiana NTC 2769-4 del 31 de octubre de 2012 trata de los requisitos de seguridad para la construcción, fabricación, instalación y mantenimiento de plataformas elevadoras eléctricas verticales fijadas a una estructura de una edificación y destinadas para el uso de personas con movilidad reducida: trayecto vertical entre los niveles predefinidos a lo largo de un recorrido guiado cuya inclinación respecto de la vertical no excede de los 15°; destinadas para el uso por personas con o sin silla de ruedas; soportadas o sostenidas por piñón y cremallera, cables metálicos, cadenas, tornillo y tuerca, fricción/tracción entre las ruedas y la guía, cadena guiada, mecanismo de tijeras o un pistón hidráulico (directo o indirecto); con huecos cerrados; con velocidad no superior a 0,15 m/s; con plataformas donde el habitáculo no está completamente cerrado.

Es importante aclarar que para la debida interpretación y aplicación de las normas arriba mencionadas, se deben tener en cuenta además los siguientes documentos:

- NTC 5764, Seguridad de las máquinas. Parada de emergencia. Principios para el diseño.
- EN 81-1:1998, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 1: Ascensores eléctricos.
- EN 81-2:1998, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 2: Ascensores hidráulicos.
- EN 81-58, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso.
- EN 349, Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.
- EN 953, Seguridad de las máquinas. Resguardos. Requisitos generales para el diseño y construcción de resguardos fijos y móviles.
- EN 12015, Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Emisión.
- EN 12016, Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Inmunidad.
- EN 12183, Sillas de ruedas de propulsión manual. Requisitos y métodos de ensayo. EN 12184, Sillas de ruedas con motor eléctrico, Scooters y sus cargadores. Requisitos y métodos de ensayo.

- EN 12385-4, Cables de acero. Seguridad. Parte 4: Cables trenzados para aplicaciones generales de elevación.
- EN 13411 (todas las partes), Terminales para cables de acero. Seguridad.
- EN 50214 Cables planos flexibles con cubierta de policloruro de vinilo.
- EN 60204-1:2006, Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales (IEC 60204-1:2005, modificada).
- EN 60950-1, Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales (IEC 60950-1:2005 modificada).
- EN 61249-2 (todas las partes), Materiales para placas impresas y otras estructuras de interconexión. Parte 2: Conjunto de especificaciones intermedias para los materiales de base reforzados, con y sin revestimiento.
- EN 60747-5 (todas las partes) Dispositivos discretos de semiconductores y circuitos integrados. Dispositivos opto electrónicos.
- HD 384.6.61 S1, Instalaciones eléctricas en los edificios. Parte 6-61: Verificación. Verificación inicial.
- IEC 60204-32:2008, Safety of Machinery. Electrical Equipment of Machines. Part 32: Requirements for Hoisting Machines.
- IEC 60529:1989, Degrees of Protection Provided by Enclosures (IP Code). IEC 60664-1:2007, Insulation Coordination for Equipment Within Low-Voltage Systems. Part 1: Principles, Requirements and Tests.
- IEC 60947-1:2007, Low-Voltage Switchgear and Controlgear. Part 1: General Rules. IEC 60947-4-1:2000, Low-Voltage Switchgear and Controlgear. Part 4-1: Contactors and MotorStarters. Electromechanical Contactors and Motor-Starters.
- IEC 60947-5-1:2003, Low-Voltage Switchgear and Controlgear. Part 5-1: Control Circuit Devices and Switching Elements. Electromechanical Control Circuit Devices.
- IEC 61558-1:2005, Safety of Power Transformers, Power Supplies, Reactors and Similar Products. Part 1: General Requirements and Tests.
- IEC 62326-1:2002, Printed Boards. Part 1: Generic Specification-Second Edition; IECQ QC 230000.
- IEC 60417-DB, Graphical Symbols for Use on Equipment.
- ISO 12100-1:2003, Safety of Machinery. Basic Concepts, General Principles for Design. Part 1: Basic Terminology, Methodology.
- ISO 12100-2:2003, Safety of Machinery. Basic Concepts, General Principles for Design. Part 2: Technical Principles.
- ISO 13857:2008, Safety of Machinery. Safety Distances to Prevent Hazard Zones Being Reached by Upper and Lower Limbs.
- ISO 606, Short-Pitch Transmission Precision Roller and Bush Chains, Attachments and Associated Chain Sprockets.
- ISO 6336 (todas las partes), Calculation of Load Capacity of Spur and Helical Gears.
- ISO 7000, Graphical Symbols for Use on Equipment. Registered Symbols.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PERSPECTIVA COMERCIAL.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del municipio de Manizales.

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
MIC-SSA-057-2021	2108130764	"Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor instalado en el edificio sede de la secretaría de tránsito y Transporte y el archivo general municipal de la administración central municipal"	$8.994.995	05 meses
MIC-SSA-028-2022	2204060592	Modernización, mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor instalado en el edificio sede de la Secretaría de Tránsito y Transporte y el Archivo Municipal de la administración central	$ 25.000.000	08 meses
MIC-SSA-020-2023	2305080708	Modernización, mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor instalado en el edificio sede de la Secretaría de Tránsito y Transporte y el Archivo Municipal de la administración central	$ 3.360.000	07 meses

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Manizales - **la** Secretaría de Servicios Administrativos, considera que el contratista debe contar con el recurso humano y la experiencia para la prestación del servicio de: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** y además con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

Para el presente proceso de contratación, y con base al análisis de las necesidades de la Administración Municipal - Secretaría de Servicios Administrativos, secretaria de Medio Ambiente y secretaria del Deporte, se destinó una partida de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($53.840.000.oo) IVA incluido.** Para establecer el valor estimado del contrato se efectúo un sondeo de precios a través de solicitud para el mantenimiento preventivo para el correctivo dependerá de los daños y los repuestos necesarios; se solicitó cotizaciones a las empresas **SIM GROUP** y **ASCENSORES XOOM**, cotizaciones que hacen parte integra de este estudio.

UBICACIÓN ASCENSOR	Valor mantenimiento preventivo por intervención Cotización XOOM	Valor mantenimiento preventivo por intervención Cotización SIM GROUP	PROMEDIO
ASCENSOR SECRETARIA DE MOVILIDAD	$ 1.550.000	$ 1.850.000	$ 1.700.000
ASCENSOR HOSPITAL VETERINARIO.	$ 1.600.000	$ 1.800.000	$ 1.700.000
ASCENSOR CISCO SANJOSE	$ 1.650.000	$ 1.950.000	$ 1.800.000
COLICEO MAYOR	$ 1.550.000	$ 1.760.000	$ 1.655.000
COLICEO MENOR	$ 1.550.000	$ 1.800.000	$ 1.675.000
COLICEO MENOR PLATAFORMA PARA MOVILIDAD REDICIDA	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.350.000
PATINODROMO	$ 1.450.000	$ 1.750.000	$ 1.600.000

NOTA: El contrato tendrá una ejecución por MONTO AGOTABLE, por lo tanto, no se determinan cantidades en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el término de ejecución de la relación contractual conforme al objeto contractual y de conformidad con las necesidades de la Entidad hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es mensual, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría de Servicios Administrativos, Medio Ambiente y Deportes cuentan con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en mantenimiento, reparación, limpieza, ajustes eléctricos e instalación de repuestos de ascensores.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Servicios Administrativos.

PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en:

ASCENSOR SECRETARIA DE MOVILIDAD

ÍTEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	Mantenimiento preventivo mensual y mantenimiento correctivo cuando se requiera y de forma inmediata, del ascensor marca Mitsubishi, capacidad 450 kilogramos, 04 paradas / pisos y control AC-2; instalado en el edificio sede de la Secretaría de Tránsito y Transporte y el Archivo General Municipal	1

ASCENSOR HOSPITAL VETERINARIO.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	Mantenimiento preventivo mensual y mantenimiento correctivo cuando se requiera del ascensor marca Schindler-ANDINO 3300, CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO Y CONEXOS: • Paredes en mampostería terminadas en cal carburo. • Ascensor marca Schindler con capacidad de 8 pasajeros (630kg). • Velocidad de ascensor 1,00m/s. • Número de paradas: 3 • Ascensor sin cuarto de máquinas • Potencia requerida al motor (PME): 4.10KW. • Alumbrado (V). 120V. • Fusible principal (SIH): 32A. • Breaker de alumbrado (SIHL) 20A.	1

		• Comunicación de emergencia • Dimensiones del pozo: 1800mmx 1700 mm • Recorrido: 6mt • Sobre recorrido: 4.050 mt • Recorrido negativo: 1.25 mt • Dimensiones útiles cabina: 1100mmx 1400mm x2267mm • Paneles de cabina: acero inoxidable cepillado • Panel posterior: acero inoxidable cepillado • Techo cabina: acero inoxidable • Iluminación cabina: led larga duración • Piso cabina: vinilo antideslizante • Zócalo cabina: acero inoxidable cepillado • Pasamanos: recto en acero inoxidable cepillado • Espejo: de media altura superior • Ventilador en cabina: incluido • Puerta de apertura central • Tipo de puerta: central dos hojas • Acabado puerta de cabina: acero inoxidable cepillado • Detector en puerta de cabina: Cortina óptica de acceso a cabina • Acabado de puerta de piso: pintadas, acero pintado gris • Botonera de piso: de sobreponer en la pared • Lona de protección de cabina **Todos los repuestos y elementos a cambiar deben ser garantizados por la marca SCHINDLER, entendiendo que la instalación de otras marcas puede generar un detrimento sobre el ascensor.**	1

ASCENSOR CISCO SANJOSE

ÍTEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	Un ascensor hidráulico de dos paradas para dos personas y una capacidad de carga de 200 kg, como el Fuji Evolution, tiene como características principales: un sistema hidráulico de pistón para la elevación, un diseño compacto, y una operación silenciosa y suave. Características detalladas: Sistema de elevación hidráulico: Se basa en la presión de un fluido (aceite) que empuja un pistón para elevar la cabina. Capacidad de carga: Diseñado para transportar un máximo de 200 kg, lo que suele ser suficiente para dos personas. Dos paradas:	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		El ascensor está diseñado para funcionar entre dos pisos o niveles. Dimensiones compactas: El sistema hidráulico suele ser más compacto que los sistemas de elevación con cable, lo que permite su instalación en espacios más reducidos. Funcionamiento silencioso: El sistema hidráulico produce menos ruido que los ascensores eléctricos, lo que contribuye a un ambiente más silencioso. Movimiento suave: La elevación y descenso se realizan de manera suave y gradual, lo que proporciona una experiencia de viaje más cómoda. Bajo consumo energético: El ascensor utiliza energía principalmente durante la elevación y luego se puede detener, lo que reduce el consumo energético. Mantenimiento sencillo: El sistema hidráulico suele ser más sencillo de mantener que los sistemas eléctricos, con menos piezas móviles. Sistema de seguridad: Los ascensores hidráulicos suelen incluir sistemas de seguridad como límites de velocidad, paradas de emergencia y detección de obstáculos Fuji Evolution: Marca: Fuji (probablemente se refiere a una marca de ascensor, aunque no hay información específica sobre "Fuji Evolution" en las búsquedas). Posibles características adicionales: Dependiendo del modelo específico de "Fuji Evolution", podría incluir características adicionales como: Diseño de cabina personalizado. Opciones de apertura de puerta. Sistemas de control y gestión inteligentes. Es importante tener en cuenta que las características específicas pueden variar según el modelo y el fabricante, por lo que es recomendable consultar con el fabricante o proveedor para obtener información precisa	1

ASCENSOR COLISEO MAYOR

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	**CAPACIDAD (kg):** 630 KG **MOTOR:** Maquina Gearless **VELOCIDAD (m/s):** 1 **NUMERO DE PARADAS:** 2 **BOTONERAS:** Acero Inoxidable LCD con sistema Braille **TIPO DE TRACCION:** Mecánica por poleas y guayas **TIPO DE OPERADOR:** Central o Lateral 900 **TIPO DE PUERTAS:** Automáticas **MATERIAL CABINA:** Acero Inoxidable, Lamina CR, Pintura electrostática **MATERIAL PUERTAS:** Primera en Acero Inoxidable, el resto en Lamina CR, Pintura electrostática **PASAMANOS:**SI **TIPO DE PISO:** Porcelanato **VOLTAJE:** _ 220VAC trifásica+ Neutro + Tierra **POTENCIA (w):** 5500 **CITOFONO:** Si **LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAIDAS:** Si	1

ASCENSOR COLICEO MENOR PLATAFORMA DE MOVILIDAD REDUCIDA.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	**Plataforma para Movilidad Reducida** **CAPACIDAD (kg):**300 KG **MOTOR:** Hidráulica **VELOCIDAD (m/s):** 1 **NUMERO DE PARADAS:** 2 **BOTONERAS:** Acero Inoxidable LCD con sistema Braille **TIPO DE TRACCION:** Mecánica por poleas y guayas **TIPO DE OPERADOR:** puerta batiente **TIPO DE PUERTAS:** batientes **MATERIAL CABINA:** Acero Inoxidable, Lamina CR, Pintura electrostática **MATERIAL PUERTAS:** Primera en Acero Inoxidable, el resto en Lamina CR, Pintura electrostática **PASAMANOS:** SI **TIPO DE PISO:** Porcelanato **VOLTAJE:** 220VAC trifásica+ Neutro + Tierra **POTENCIA (w):** 5500 **CITOFONO:** Si **LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAIDAS:**Si	1

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ASCENSOR COLICEO MENOR

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	**ASCENSOR 3 PARADAS** **MOTOR:** Maquina Gearless. **VELOCIDAD (m/s):**1 **NUMERO DE PARADAS:** 3 **BOTONERAS:** Acero Inoxidable LCD con sistema Braille. **TIPO DE TRACCION:** Mecánica por poleas y guayas **TIPO DE OPERADOR:** Central o Lateral 900. **TIPO DE PUERTAS:** Automáticas. **MATERIAL CABINA:** Acero Inoxidable, Lamina CR, Pintura electrostática. **MATERIAL PUERTAS:** Primera en Acero Inoxidable, el resto en Lamina CR, Pintura electrostática. **PASAMANOS:**SI **TIPO DE PISO:** Porcelanato. **VOLTAJE:** 220VAC trifásica+ Neutro + Tierra. **POTENCIA (w):** 5500. **CITOFONO:** Si **LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAIDAS:SI**	1

ASCENSOR PATINODRMO

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual requerido, y aquellos correctivos de urgencia. Sobre todas las condiciones del ascensor que requieran mantenimiento o soporte técnico.	**ASCENSOR 2 PARADAS** **CAPACIDAD (kg):** 630 KG **MOTOR:** Maquina Gearless **VELOCIDAD (m/s):** 1 **NUMERO DE PARADAS:** 2 **BOTONERAS:** Acero Inoxidable LCD con sistema Braille **TIPO DE TRACCION:** Mecánica por poleas y guayas **TIPO DE OPERADOR:** Central o Lateral 900 **TIPO DE PUERTAS:** Automáticas **MATERIAL CABINA:** Acero Inoxidable, Lamina CR, Pintura electrostática **MATERIAL PUERTAS:** Primera en Acero Inoxidable, el resto en Lamina CR, Pintura electrostática **PASAMANOS:** SI **TIPO DE PISO:** Porcelanato **VOLTAJE:** 220VAC trifásica+ Neutro + Tierra **POTENCIA (w):** 5500 **CITOFONO:** Si **LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAIDAS:** Si	1

Los proponentes deben tener en cuenta que los siguientes elementos son los más requeridos para el mantenimiento correctivo:

1. **Control AS01MCHT21.**
2. **Cambio de la red eléctrica del sistema.**
3. **Operador de puertas con variador de velocidad ref AS02MCHT21.**
4. **Sistema de seguridad / llamado de emergencia (citófono, luz de emergencia, pesa carga (Según la norma técnica 5926-1).**
5. **Botoneras de cabina ref asc04hd7 y de hall RF AC0102CD7.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2069 del 2020, la Secretaría de Servicios Administrativos identificó las mipymes que potencialmente podrían ofertar el servicio requerido en el presente proceso de contratación; a través de la plataforma SECOP II, se establecieron las siguientes:

1. 8ª Bioarquitectura & Construcciones S.A.S – Cali
2. A&A Ingeniería S.A.S – Bucaramanga
3. Acassa – Sabaneta.

Certificación NTC5926-1. Garantía del normal funcionamiento dentro de los estándares de calidad del Sistema Vertical.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:
VER ANEXO 1 DE LA MATRIZ DE RIESGO.

Manizales, Septiembre de 2025.

GUILLERMO HERNANDEZ GUITIERREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Proyectó: Miguel Andres Rueda. Técnico. Secretaría de Servicios Administrativos